



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 09 AGO 2016

Res. H N° 1069/16

Expte. N° 4.074/16

**VISTO:**

Las notas mediante las cuales se solicita y autorizan la distribución de horas extras al Personal de Apoyo Universitario por el mes de agosto del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE situaciones como la presente se encuadran en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Universitario de la Universidad, Decreto N° 366/06;

QUE la Dirección Administrativa Contable emite el respectivo informe económico-financiero;

QUE la realización de horas extras durante el periodo de referencia incluye a distintos agentes de esta Facultad;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** la liquidación y pago de horas extras por el mes de agosto de 2016, al Personal de Apoyo Universitario según el siguiente detalle, para realizar tareas en la Facultad de Humanidades, y en el marco de lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/06:

Apellido y Nombre	Legajo	Cantidad Total	Área/Tareas a realizar
Vera, Félix	6742	60	Despacho General
Apaza, Laura	6032	15	Depto. Patrimonio
José, Liliana	4690	15	Depto. Patrimonio
Herrera, Ariel	6734	20	Depto. Patrimonio
Gudiño, Lorena	7013	20	Depto. Patrimonio
Toro, Juan	7730	30	Depto. Personal
Montañez, Manuel	3473	24	D. A. Contable

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al Inciso I-Gastos de Personal, de acuerdo a lo establecido por Resolución CS N° 503/06.

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** a los interesados, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal, publíquese en el Boletín Oficial.

az

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa